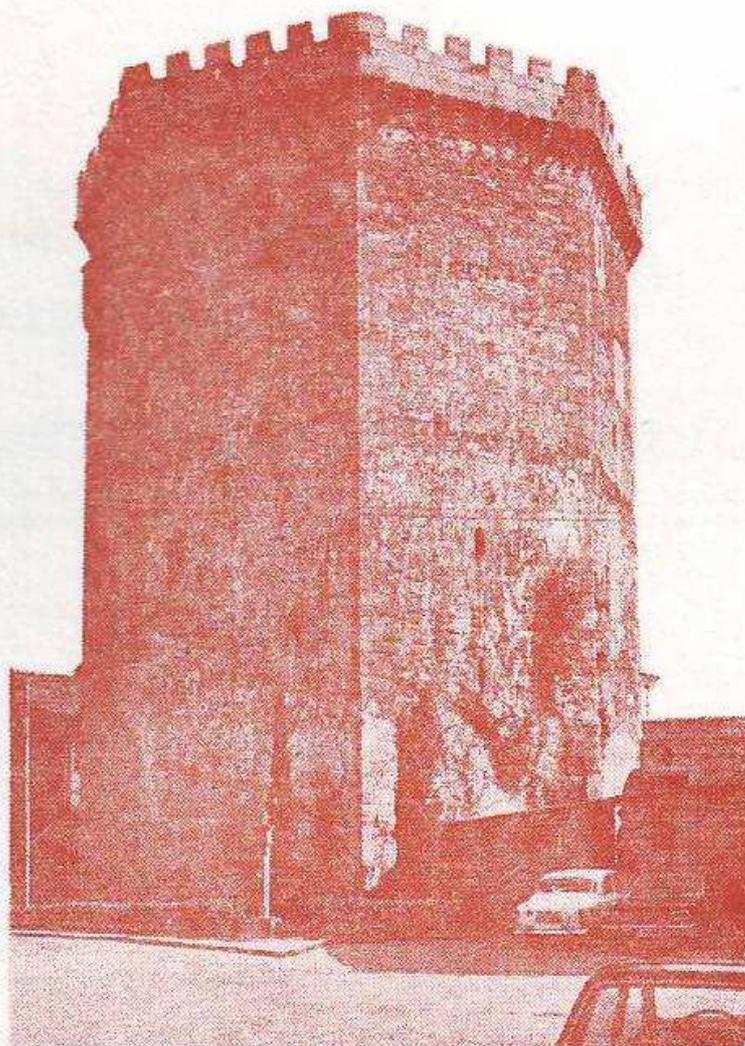


VI CERTAMEN

L I T E R A R I O



Excmo. Ayuntamiento de Villalba



San Ramón, 1980

SEXTO CERTAMEN LITERARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLALBA

El Excmo. Ayuntamiento de Villalba, con motivo de los tradicionales festejos en honor a San Ramón y Santa María, viene a convocar el:

SEXTO CERTAMEN LITERARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLALBA

con arreglo a las siguientes:

B A S E S

1.º—Premio MANUEL MATO VIZOSO, dotado con 50.000 pesetas y Diploma, al mejor trabajo periodístico que con el tema: **"Yacimientos Arqueológicos de Villalba y la Tierra Llana" o "Xacementos Arqueolóxicos de Villalba e da Chaira"**, sea publicado en cualquier periódico.

2.º—Premio JOSE MARIA CHAO LEDO, dotado con 40.000 pesetas, Diploma y Flor Natural, al mejor poema inédito, en gallego o castellano, de metro y tema libres, con una extensión máxima de 100 versos

3.^a—Premio ANTONIO GARCIA HERMIDA, dotado con 15.000 pesetas, para niños de 12 a 15 años, ambos inclusive, al mejor poema inédito de metro y tema libres, con una extensión máxima de 50 versos, en gallego o castellano.

4.^a—Premio CARMiÑA PRIETO ROUCO, dotado con 15.000 pesetas, para niños menores de 12 años, al mejor poema inédito en gallego o castellano, de metro y tema libres, con una extensión máxima de 50 versos.

5.^a—Los trabajos de prensa se presentarán por triplicado ejemplar del periódico en el que hubieran sido publicados, acompañados de instancia con los datos personales, dirección y teléfono del autor.

6.^a—Los trabajos que concurren a la Base 2.^a, se presentarán con lema, acompañando sobre cerrado o plica en la que en el exterior conste el lema que distinga el trabajo y en el interior figuren los datos personales, domicilio y teléfono del autor.

7.^a—Los trabajos que concurren a las Bases 3.^a y 4.^a vendrán firmados al pie, por sus autores, haciendo constar en los mismos, edad, datos personales, domicilio y teléfono.

8.^a—Todos los trabajos que concurren al Certamen Literario serán dirigidos al Ayuntamiento de Villalba, ha-

ciendo constar en el exterior del sobre «Para el Certamen Literario y las Bases a que concurren».

9.^a—El plazo de admisión de trabajos finalizará a las 24 horas del día 15 de Agosto de 1.980.

10.^a—Por el hecho de participar en el Certamen, los autores aceptarán el fallo del Jurado, que será inapelable, cuyo Jurado estará compuesto por personas de reconocida competencia en las materias a que se refieren las presentes Bases, y cuya composición será dada a conocer oportunamente junto con la emisión del fallo.

11.^a—El Excmo. Ayuntamiento de Villalba, podrá reproducir y publicar de la forma que estime conveniente los poemas premiados sin que, no obstante los autores pierdan la propiedad de los mismos. Los trabajos que no resultaren premiados, serán destruidos, en unión de sus plicas.

12.^a—El fallo del Jurado será dado a conocer el día 24 de Agosto de 1.980 por medio de la prensa regional y emisoras de radio; y la entrega de premios se efectuará en un magno acto que tendrá lugar en Villalba, el día 30 de Agosto de 1.980, coincidiendo con el comienzo de las Fiestas de San Ramón y Santa María; y, a ser posible, asistirán los autores premiados, debiendo en caso contrario, hacerse representar debidamente.

Patrocinan la organización del Certamen, como Organismos Oficiales: El Excmo. Ayuntamiento de Villalba, la Excma. Diputación Provincial y la Delegación Provincial de Cultura; y como Entidades particulares: Banco Pastor, que contribuye con 40.000 pesetas y Banco de Bilbao y Caja de Ahorros de Galicia, con 15.000 pesetas cada una para dotaciones de premios.

Villalba, 15 de Junio de 1.980.

